

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "METALES NACIONALES COMPANIA ANONIMA MENACA"**

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "METALES NACIONALES COMPANIA ANONIMA MENACA", se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de noviembre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del canton Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.2282 de 30 de diciembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, bajo el No. 366, tomo 123, Quito, a 14 de febrero de 1992.
2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 40'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/. 100'000.000.
3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 1'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$/. 23'000.000 mediante capitalización de utilidades no distribuidas; y, \$/. 16'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de diez mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones irán numeradas del CERO CERO UNO ALDIEZ MIL".

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
su 669

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ALTA TENSION ALTATEN S.A."**

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "ALTA TENSION ALTATEN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de enero de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del canton Quito, ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañias de Quito, Dr. José María Florja Gallegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1.6205 de 6 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, bajo el No. 298, tomo 123, Quito, a 13 de febrero de 1992.
2. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "ALTA TENSION ALTATEN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, canton Quito, provincia de Pichincha.
4. **OBJETO SOCIAL.**- Se dedicará a la importación, exportación, representación, comercialización, compra-venta de material eléctrico, para la construcción, decoración y diseño, y fabricación de partes, piezas, productos químicos, metal mecánicos, eléctrico-mecánicos, hidroeléctricos, industriales, semiindustriales, prefabricados, agroindustriales, a nivel nacional e internacional. Podrá comercializar a través del sistema de integración del Pacto Andino, entre los países miembros, acogerse a los beneficios, ventajas que ofrezca este intercambio comercial, en todas las multilaterales, que el gobierno del Ecuador suscribe, con los demás países subsidiarios, en relación a su objeto en estos países andinos y/o, de la Comunidad Europea, a las leyes nacionales del país receptor, así lo permite incrementar capital, en ellos ya sea, en la compra-venta de acciones, participaciones, etcétera. El objeto social de la compañía se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico de operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas e hipotecas de toda clase, para tal efecto, se necesitará de la autorización de la Junta General de Accionistas.
5. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/. 8'000.000, dividido en 8.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/. 1.000 cada una.
6. **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 2'000.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/. 6'000.000 en el plazo de dos años.
7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo individual o conjuntamente con el Gerente General.

Quito, 21 de febrero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL  
s v r / 9 7 0